



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Referencia: Proceso Verbal 520013103002-2022-00023-00
Demandante: Álvaro Hernán Santacruz Moncayo
Demandado: Aida Isabel Calvache

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Pasto, remite la documentación por medio de la cual informa que se ha inscrito la medida cautelar en el folio de matrícula inmobiliaria número 240-135428.

Vista la información emitida por la ORIP de Pasto, se ordena incorporar al expediente el documento donde se advierte que en los términos del artículo 590 del C. G. del Proceso, se ha registrado la cautela de inscripción de demanda por cuenta del asunto de la referencia según anotación 17 del folio de matrícula inmobiliaria número 240-135428, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

María Cristina López Eraso

MARÍA CRISTINA LÓPEZ ERASO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE PASTO

Notifico la providencia que antecede
Por estados para verificarse en la página:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-del-circuito-de-pasto>

HOY: 24 DE MAYO DE 2022

Liliana Santacruz Mesías

Liliana Santacruz Mesías
Secretaria